

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1202/22

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL:

PUESTO	PLAZAS	ARTÍCULO/DISPOSICIÓN
Operario Servicios Múltiples	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)
Peón Limpiador	1	DA 6.ª Ley 20/2021 (concurso)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Hernansancho, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hernansancho, 25 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Jesús Gallego López*.